

DISCURSO
MINISTRA ALEJANDRA KRAUSS
SEMINARIO NACIONAL
MODERNIZACIÓN DE LAS RELACIONES
LABORALES, LEY 20.940

Muy buenas tardes a todos los presentes, y muchas gracias por la gran convocatoria a este Seminario Nacional sobre Modernización de las Relaciones Laborales, instancia muy necesaria para reafirmar nuestros compromisos hacia todos los trabajadores de nuestro país y además para fortalecer el diálogo en esta nueva etapa de implementación de la ley.

Cuando en enero pasado el Presidente Obama se despedía de su presidencia de los Estados Unidos, decía que uno de los desafíos del país era avanzar en mejor educación, en una tributación más justa y en una mayor negociación colectiva. Claramente esto es parte de la evidencia internacional sobre los beneficios de una mayor cobertura colectiva, parte de un cambio

global hacia una mayor equidad tanto de género como social.

Esta nueva ley es parte del compromiso que asumió la Presidenta Bachelet en su programa de gobierno. Fue un arduo debate, legítimo sin duda.

Para lograr esta meta, tuvimos que sostener una construcción madura entre partes en pos del desarrollo del país, y nunca olvidarnos, que suscribirla era un avance en el compromiso para mejorar las relaciones entre los trabajadores y empleadores.

Con la emisión de los 9 dictámenes comprometidos inicialmente con ocasión de esta ley, hemos dado cumplimiento como gobierno a nuestros compromisos. Además, lo hicimos de la forma más rápida posible cumpliendo con los plazos que nos autoimpusimos y logrando una evaluación positiva de este proceso.

Otro aspecto a destacar es que hasta ahora tenemos 5 solicitudes de servicios mínimos y que las negociaciones colectivas a realizarse a partir del 1° de abril durante el año 2017 son 2539. Invitamos a todos los actores involucrados a llegar a los acuerdos que correspondan para avanzar en este proceso.

Entendemos como gobierno que hay críticas y en democracia son legítimas las diversas posturas. Pero también quiero recordarles y ser enfática, que las apreciaciones cuando no son constructivas, solo crean incertidumbres en la opinión pública y poco contribuyen a resolver con seriedad las auténticas deficiencias que una legislación puede efectivamente contener.

Esto no ayuda si no que dificulta la implementación de una ley que fue aprobada a través de un intenso y democrático debate en el Parlamento y, en lo concreto,

hoy la tarea es implementarla adecuada y responsablemente y ello constituye una responsabilidad y desafío para todos.

Hoy este ministerio está abocado fuertemente a entregar todas las certezas a los actores del sistema para que esta ley sea implementada de manera correcta, dentro del marco del derecho.

No nos olvidemos que esta ley nos ofrece un marco jurídico que nos entrega espacios de diálogo para todas las partes, e invita a actuar en forma responsable para que los acuerdos que construimos sirvan de apoyo a los empleados y los trabajadores de hoy, mañana y el futuro.

Es una ley que busca lograr relaciones más justas y equilibradas entre empleadores y trabajadores. Una ley que tiene como motor lograr la equidad y el aumento de la productividad, pero por sobre todo paz y

reducción de los conflictos sociales. Seamos cuidadosos con los comentarios carentes de fundamento. Es legítimo no estar de acuerdo, pero se espera que el debate sea bien informado para el beneficio de nuestros trabajadores, empleadores y de todo el país.

Para que esto suceda, tenemos la responsabilidad de escuchar a todas las partes interesadas en el tema, enfocados en el crecimiento y la prosperidad: los empleadores ganan, y los trabajadores ven que sus intereses son legítimos, representativos y satisfechos. No hay mejor tarea cumplida que lograr estas tres metas. Esta nueva ley va en ese sentido.

Muchas gracias a todos los que contribuyeron a hacer de esta nueva ley una gran realidad para Chile.

Con relación a las grandes innovaciones que contempla esta ley y como mujer, me siento

profundamente orgullosa de lo que fuimos capaces de conseguir con esta normativa.

Desde un principio nos propusimos como gobierno trabajar en el desafío de reducir al máximo la brecha salarial entre hombres y mujeres y abrir nuevas oportunidades para que la mujer pueda aportar al crecimiento económico en igualdad de condiciones.

Para esto es importante generar esas condiciones para las mujeres que desean acceder al trabajo remunerado. Esta ley tiene como ninguna otra, una mirada de género, con 4 fuertes indicaciones que nos asegurarán que vamos por el camino correcto hacia la erradicación de la desigualdad.

Por lo mismo, es clave que sigamos avanzando con la incorporación de más mujeres en los procesos de negociación colectiva. En la medida en que el plan de equidad de género en la negociación colectiva sea

cumplido, podremos comparar las remuneraciones para un mismo cargo entre hombres y mujeres y trabajar para hacer desaparecer la desigualdad salarial.

Una de las herramientas claves en la ley es justamente la obligatoriedad de incorporar una mujer en la mesa negociadora, además de una cuota de mujeres sindicalizadas.

Como ministra de la cartera de Trabajo y Previsión Social, quisiera recordarles que no tenemos mucho tiempo por delante antes de que comencemos a implementar la ley que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales. Y como ministra también, quiero nuevamente invitarlos a todos ustedes para continuar con el espíritu de diálogo y colaboración de la ley y apelar a que el sentido de los dictámenes es aclarar, interpretar y disipar dudas que pudieran surgir.

Por lo mismo, esta normativa nos pone en una nueva área de trabajo, aquella que apunta a que algún día cumplamos con nuestros compromisos de integración, de libertad sindical y negociación colectiva.

Como Ministerio del Trabajo hemos sido tremendamente comprometidos y responsables en plasmar todo el proceso de implementación. Y estamos dando las certezas en todos los ámbitos con los dictámenes emitidos por la Dirección del Trabajo.

Además, nuestro ministerio ha trabajado arduamente para que la información más relevante de esta nueva ley, sus mecanismos, procedimientos, dictámenes, sean informados a todo el país. Y para esto también nos hemos apoyado en un trabajo de capacitación en todas las regiones de Chile.

Para nosotros como ministerio y gobierno de la Presidenta Bachelet, es importante que participen

activamente de la implementación de la ley. Aquí todos somos responsables de apoyar el desarrollo de nuestro país a través del trabajo en conjunto de empleadores y trabajadores. Somos todos testigos de que el trabajo que estamos haciendo como gobierno y cartera logrará las metas que nos hemos propuesto.

Como mujer, abogado y ministra, me siento muy orgullosa del trabajo realizado hasta ahora. Cuando hay un cambio en la regulación todos debemos adaptarnos paulatinamente. Lo sabemos.

La comunidad jurídica laboral siempre ha sido un agente de cambio para concretar avances en materia de derechos de trabajadoras y trabajadores, entre otras virtudes ha liderado la conquista de derechos fundamentales en el ámbito del trabajo impulsando profundas transformaciones en la manera de entender los derechos laborales.

No podemos olvidar la creación del Consejo Superior Laboral, instancia tripartita y consultiva, que sin duda deberá aportar su mirada ante eventuales modificaciones legales.

Ahora bien, nuestra vigorosa comunidad laboral, ante los posibles ajustes que requiera esta modernización de las relaciones laborales, se encuentra nuevamente llamada a enfrentar el desafío y estar a la altura del mismo. Ello no ocurrirá ni hoy ni mañana, pero si probablemente, y luego de un tiempo prudente, que nos permita evaluar responsablemente el desarrollo de esta ley.

Los eventuales cambios sólo serán posibles, en la medida que exista un acuerdo transversal de los actores laborales comprometidos en un Chile mejor y en relaciones laborales más justas y equitativas.

Por último quiero agradecer especialmente al Ministro Hugo Dolmestch, Presidente de la Corte Suprema, al Director de la OIT Sr. Fabio Bertranou; a la Academia Judicial y a los expertos abogados laboristas que nos han apoyado en este proceso de capacitación especialmente dirigido al poder judicial y a la comunidad de colegas que aplicarán esta nueva ley en su ejercicio profesional. Los invito a hacer de ella una herramienta de progreso en las relaciones laborales.

Muchas gracias!